

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23668** *RESTAURANTES GRUPO RECOM, SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 1032/10 ejecución número 96/12, a instancia de don José María Pérez Pérez, seguido por derechos y cantidad, se ha dictado en fecha 11 de julio de 2012, resolución declarando a la parte ejecutada " Restaurantes Grupo Recom, Sociedad Limitada", con CIF B85647907, en situación de insolvencia total por importe de 2.048,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, resolución rectificada por decreto de fecha 24 de julio de 2012.

Y expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 24 de julio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120055459-1